

Convocatoria de Ayudas a la Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Últimos Cursos de los Grados de la EPS-UAM (Curso 2025–2026)

Aprobado en Junta de Centro de 31 de octubre de 2025.

1. Preámbulo

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad Autónoma de Madrid (EPS-UAM), en el marco de su compromiso con la formación investigadora y la promoción del talento científico y tecnológico, convoca las **Ayudas a la Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Últimos Cursos de Grado**.

El propósito de estas ayudas es **fomentar las vocaciones investigadoras** entre los estudiantes de la EPS-UAM, ofreciéndoles una primera aproximación al trabajo en grupos de investigación reconocidos oficialmente por la UAM. Con ello, se busca favorecer la continuidad académica y científica del estudiantado, despertando vocaciones que puedan desembocar en su futura incorporación a programas de máster y, con posterioridad, a estudios de doctorado.

2. Titulaciones participantes

Podrán participar en esta convocatoria los estudiantes matriculados en los **últimos cursos** de cualquiera de los siguientes grados impartidos en la EPS-UAM:

- Grado en Ingeniería Biomédica.
- Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos.
- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas.

3. Dotación económica y duración

Las ayudas tienen las siguientes características:

- **Presupuesto total:** 20.000 €
- **Importe de cada ayuda:** 2.000 € brutos
- **Número total de ayudas:** 10

Cada ayuda supondrá una colaboración de **4 horas diarias** en días hábiles en un grupo de investigación reconocido de la EPS-UAM, **desde el 8 de enero hasta el 14 de mayo de 2026**.

El **pago de las ayudas** se realizará tras la verificación del cumplimiento de los requisitos de disfrute una vez finalizado el periodo de disfrute.

4. Grupos de investigación participantes

Los grupos de investigación de la EPS-UAM reconocidos oficialmente por la UAM son:

- Departamento de Ingeniería Informática
 - [GAA - Aprendizaje Automático](#)
 - [GHIA - Herramientas Interactivas Avanzadas](#)
 - [GNB - Neurocomputación Biológica](#)
 - [IRG - Information Retrieval Group - Recuperación de Información](#)
 - [MISO - Modelado e Ingeniería del Software](#)
- Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones
 - [AuDIaS - Audio, Data Intelligence and Speech](#)
 - [BidaLab - Biometrics](#)
 - [HCTLab - Hardware & Control Technology Laboratory](#)
 - [HPCN - Computación y Redes de Altas Prestaciones / High Performance Computing and Networking](#)
 - [MEDIC - Medical Engineering Development & Innovation Center](#)
 - [RFCAS - RadioFrecuencia: Circuitos, Antenas y Sistemas](#)
 - [VPULab - Video Processing and Understanding Lab / Grupo de Tratamiento e Interpretación de Vídeo](#)

Cada estudiante solicitante es responsable de contactar con el grupo de investigación de la EPS-UAM reconocido oficialmente por la UAM con que tenga más afinidad para solicitar el aval de la solicitud. Solo se permite un aval por estudiante.

5. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes que cumplan todas las condiciones siguientes:

1. Estar matriculados en alguno de los grados listados en el apartado 2 durante el curso 2025–2026, y tener superados al menos el 50% de los créditos de la titulación.
2. Acreditar una nota media mínima de 7,25 (en la escala 0–10), conforme al criterio establecido en la convocatoria de Ayudas de Colaboración del Ministerio de Educación para la rama de Ingeniería y Arquitectura.
3. Contar con el aval previo de un grupo de investigación reconocido de la EPS-UAM listado en el apartado 4, según el Anexo I.

Las solicitudes se realizarán a partir del día siguiente de la aprobación en Junta de Centro de la convocatoria y hasta el 16 de noviembre de 2025.

6. Evaluación y adjudicación

La evaluación de las solicitudes corresponderá a la Comisión de Investigación e Innovación de la EPS-UAM, que actuará como comisión de selección en el marco de esta convocatoria.

Dicha comisión analizará las solicitudes presentadas y elaborará una propuesta de resolución provisional con la relación de candidatos seleccionados y suplentes, que será elevada al Director de la EPS-UAM para su aprobación definitiva, antes del 19 de diciembre de 2025, sujeto a la disponibilidad presupuestaria para el año 2026.

La adjudicación de las ayudas se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. **Criterio principal:** Nota media del expediente académico del solicitante en el momento de la solicitud. Se establecerá orden de prelación según las notas medias de los solicitantes de mayor a menor, sobre el cual se realizará el reparto de acuerdo con el siguiente criterio.
2. **Criterio de reparto:** En principio, cada grupo de investigación podrá recibir un solo estudiante, si bien puede avalar a varios candidatos. En el caso de que el número de grupos de investigación que avalan las solicitudes sea inferior a diez, las ayudas sobrantes podrán reasignarse, permitiendo que algún grupo reciba extraordinariamente una segunda ayuda, siguiendo el orden de prelación por nota media de los candidatos. En ningún caso se contempla que un grupo de investigación reciba a más de dos estudiantes.

3. **Criterio de desempate:** En caso de empate en la nota media, se dará prioridad al candidato perteneciente a la titulación con menor número de beneficiarios, con el fin de favorecer la representación equilibrada de las distintas titulaciones de la EPS-UAM. Si continuase el empate, se escogerá al candidato que tenga un mayor porcentaje de créditos superados.
4. Si el empate persistiera tras aplicar estos criterios, la **Comisión de Investigación e Innovación de la EPS-UAM resolverá motivadamente**, teniendo en cuenta la adecuación del perfil del estudiante a las actividades propuestas por el grupo receptor.

7. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse a través del correo electrónico administracion.eps@uam.es con el asunto “Convocatoria de Ayudas a la Iniciación a la Investigación”, desde el correo @estudiante.uam.es del estudiante, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de motivación del estudiante dirigida a la Comisión de Investigación e Innovación de la EPS-UAM.
- Carta de aceptación del responsable del grupo de investigación según Anexo I.

8. Incompatibilidades

Estas ayudas serán incompatibles con otras de similar naturaleza en el mismo curso académico, tales como las Ayudas de Colaboración del Ministerio de Educación.

9. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios deberán:

- Realizar las tareas de colaboración en los grupos de investigación de la EPS-UAM durante el periodo y dedicación establecidos.
- Presentar un **informe final de las actividades**, avalado por el responsable del grupo entre el 18 y 22 de mayo de 2026, según el Anexo II. Este informe

debe enviarse a administracion.eps@uam.es con el asunto “Informe de Ayudas a la Iniciación a la Investigación”, desde el correo @estudiante.uam.es del estudiante.

- Participar en la **Jornada de Iniciación a la Investigación** organizada por la EPS-UAM, donde se presentarán los resultados obtenidos por cada participante.

10. Pago y gestión

El abono de las ayudas se efectuará una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas al finalizar el periodo de disfrute de la ayuda.

La gestión de la convocatoria y el seguimiento de las ayudas corresponderán a la Subdirección de Investigación de la EPS-UAM.

Anexo I. Carta de aceptación del grupo de investigación

Convocatoria de Ayudas a la Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Últimos Cursos de los Grados de la EPS-UAM (Curso 2025–2026)

1. Datos del estudiante

- Nombre y apellidos:
- DNI / NIE / Pasaporte:
- Correo electrónico UAM:
- Grado en el que está matriculado:
- Curso académico: 2025–2026
- Nota media del expediente académico:
- Créditos superados / totales:

2. Datos del grupo de investigación

- Nombre del grupo de investigación:
- Departamento:
- Responsable del grupo:
- Correo electrónico del responsable:
- Título o línea de trabajo en la que se integrará el estudiante:
.....

3. Declaración de aceptación

Yo, **[Nombre del responsable del grupo]**, en calidad de responsable del grupo de investigación **[Nombre del grupo]**, declaro:

1. Que el estudiante arriba indicado ha contactado con el grupo y se ha valorado positivamente su incorporación como colaborador en el marco de la convocatoria de **Ayudas a la Iniciación a la Investigación de la EPS-UAM (Curso 2025–2026)**.
2. Que el grupo de investigación se compromete a integrar al estudiante en sus actividades de investigación durante el periodo comprendido entre el **8 de enero y el 14 de mayo de 2026**, con una dedicación de **4 horas diarias**.
3. Que se facilitará al estudiante la orientación, formación y medios necesarios para el desarrollo de las tareas asignadas.
4. Que, una vez finalizado el periodo de la ayuda, el responsable del grupo revisará, y avalará si procede, un **informe final de actividades** del estudiante conforme al modelo establecido en el **Anexo II**.

En [Lugar], a ____ de _____ de 2025

Firma del responsable del grupo:

Nombre completo:
Cargo / puesto:
Grupo de investigación:
Departamento:

Firma del estudiante:

Nombre completo:
Correo electrónico UAM:

Anexo II. Informe final del estudiante

Convocatoria de Ayudas a la Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Últimos Cursos de los Grados de la EPS-UAM (Curso 2025–2026)

1. Datos del estudiante

- Nombre y apellidos:
- DNI / NIE / Pasaporte:
- Correo electrónico UAM:
- Grado:
- Curso académico: 2025–2026

2. Datos del grupo de investigación receptor

- Nombre del grupo de investigación:
- Departamento:
- Responsable del grupo:
- Correo electrónico del responsable:

3. Periodo de realización de la ayuda

Del 8 de enero al 14 de mayo de 2026, con una dedicación de 4 horas diarias.

4. Descripción de las actividades realizadas

Describe las tareas llevadas a cabo durante el periodo de colaboración, incluyendo los objetivos planteados, las metodologías empleadas y los resultados obtenidos, si los hubiera.

.....

.....

.....

.....

.....

.....
.....

5. Valoración personal y aprendizajes

Comente brevemente la experiencia, las competencias adquiridas y la posible influencia de esta colaboración en su interés por la investigación o su futura trayectoria académica o profesional.

.....
.....
.....
.....

6. Aval del responsable del grupo de investigación

El responsable del grupo de investigación abajo firmante declara haber revisado el presente informe y **avala su contenido**, certificando que el estudiante ha desarrollado las tareas descritas en el marco de la ayuda a la iniciación a la investigación.

Firma del responsable del grupo:

Nombre completo:

Departamento:

Fecha: ____ / 5 / 2026

Firma del estudiante:

Nombre completo:

Fecha: ____ / 5 / 2026